

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 656/1995-1, seguido a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Galán González Serna, contra don Juan Bernal Izquierdo y doña Milagros Cerrato Cabrera, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado a las once treinta horas.

La primera, por el tipo de la tasación, el día 30 de marzo de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 30 de abril de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1999, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que, para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por 100 ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder el remate a un tercero en todas ellas (condición exclusiva del ejecutante).

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos se encuentran en esta Secretaría a disposición de quienes deseen participar en la subasta entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores o preferentes quedan subsistentes, subrogándose el rematante en su responsabilidad y no pudiéndose destinar en su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse verificar personalmente.

Bien que sale a subasta

Urbana. Casa chalé situada en Sevilla, calle San Salvador, número 28. Tiene el solar sobre el que está edificado forma rectangular, de 9 metros 70 centímetros de frente, que da a la calle Salvador y de 28 metros 40 centímetros de fondo, con superficie total de 275 metros 48 decímetros cuadrados, aproximadamente. La superficie edificada ocupa en planta baja 105 metros cuadrados, destinándose el resto a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 334, libro 125, folio 190, finca registral 4.233.

Valorada en 31.554.610 pesetas.

Dado en Sevilla a 26 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Duplá.—El Secretario judicial.—8.408.

SUECA

Edicto

Doña Amparo Tur Escrivá, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 283/1998, instado por el Procurador don Carlos Beltrán Soler, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), con domicilio social en calle Caballeros, número 2, 12001 Castellón, con código de identificación fiscal 46/0022804, contra don Adolfo Moyano Vicente y doña Vicenta Camarena Muñoz, ambos vecinos de Cullera, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 29 de abril de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 28 de mayo y 22 de junio de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Urbana número 10. Vivienda del tipo E, en la tercera planta alta, con puerta de entrada señalada con el número 8, y con acceso por escalera y ascensor que arrancan del zaguán abierto a la calle Sueca, número 13. Tiene una superficie útil de 85 metros 43 decímetros cuadrados, y se compone del vestíbulo, comedor-salón, cuatro dormitorios, cocina con lavadero-tendedero baño, aseos y solán. Linda: Derecha, entrando, vivienda puerta 7 de esta escalera; izquierda, casa de doña Isabel Olivert y don

Tomás Rodilla y patio de luces, y fondo, calle Fray Pascual Jover. Forma parte integrante del edificio denominado «Osiris». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, en el tomo 2.658, libro 923, folio 157, finca registral número 44.406, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.260.000 pesetas.

Dado en Sueca a 26 de enero de 1999.—La Juez, Amparo Tur Escrivá.—La Secretaria.—8.336.

TARRAGONA

Edicto

Doña Mar Gómez Cintas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido

Por el presente edicto, hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 228/1998, instados por el Procurador don Elías Arcalís, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Alfredo Giménez Aragón, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 6 de abril de 1999, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 11 de mayo de 1999, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 15 de junio de 1999, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso a las diez horas de la mañana.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, sito en avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, planta primera.

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, el rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Número 24. Piso número 2, a la tercera planta altaalzada de la escalera letra a, de la casa situada en Vilaseca, en la urbanización «Formiga», letra E, calle 11 de septiembre, números 8 y 10. Tiene una superficie construida de 82 metros 33 decímetros cuadrados, y útil de 65 metros 46 decímetros cuadrados. Se compone de comedor estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza. Confronta: Delante, replano de la escalera y piso U de la escalera A; derecha, entrando, patio interior de izquierda, patio de luces posterior, y fondo, piso dos de la escalera B y patio de luces interior.

Está tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 14.500.000 pesetas.

Todo lo cual, se pone de general conocimiento y en particular del demandado don Alfredo Giménez Aragó, a quien servirá la presente de notificación en forma.

Dado en Tarragona a 4 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Mar Gómez Cintas.—8.286.

TARRAGONA

Edicto

Doña Regina Pérez Sánchez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 8 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 6/1999, instados por el Procurador don Antonio Elias Arcañis, en nombre y representación de Caixa Sabadell, contra doña Antonia Merino Merino, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien hipotecado, que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 12 de mayo de 1999, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 16 de junio de 1999, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y tercera subasta: El día 13 de julio de 1999, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso a las nueve treinta horas.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona, sito en la avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, planta 1.ª

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá el tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no

se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte de lo señalamientos de la subasta.

Bien a subastar

Vivienda piso segundo, puerta segunda, escalera B, del edificio Chile, sito en Tarragona, San Pedro y San Pablo. Cabida 82,73 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.200, libro 509, folio 112, finca número 42.908.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.626.650 pesetas.

Dado en Tarragona a 15 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Regina Pérez Sánchez.—8.185.

TERRASSA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Terrassa, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 324/1998, promovido por el Procurador señor Silvio Jo Hierro, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Terrassa, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca especialmente hipotecada por don Francisco Navarro López y doña Engracia Sola Linares, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 7 de abril de 1999, a las once horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 7 de mayo de 1999; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez el día 7 de junio de 1999; celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, esto es, 5.290.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

En cuanto a la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segundo.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Portal Sant Roc, de esta ciudad, número de cuenta 0821-000-18-0324-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana: Departamento número 75. Vivienda número 11 del bloque B de que forma parte, en planta segunda, puerta tercera, tipo D, correspondiente a la calle Pau Casals, número 2, que forma parte de un grupo de edificios, sito en esta ciudad de Terrassa, compuesto de tres bloques denominados A, B y C; el primero de los cuales tiene su frente a la calle Tortosa, donde le corresponden los números 55, 56 y 57, 59 y 61; el segundo a la calle Pau Casals, donde le corresponden los números 2, 4 y 6 y 8, y el último a la calle Olot, donde le corresponden los números 62, 64, 66 y 68. Tiene una superficie de 79 metros 99 decímetros cuadrados, ocupando en la escalera el ángulo oeste. Y linda: Al sudeste, conrellano de la escalera, local número 10 del bloque, 74 del grupo, y vuelo de patio de luces, con el local número 12 del bloque, 76 del grupo, y caja de escalera; noroeste, con vuelo de la calle Pau Casals, y suroeste, con vuelo de la calle Borjas Blancas y patio de luces.

Cuota: Tiene asignadas las siguientes cuotas; en relación a la escalera, 5,549 por 100; en relación al bloque, 1,405 por 100, y en relación al grupo, 0,497 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, en el tomo 1.540 del archivo, libro 675 de la sección 2.ª de Terrassa, folio 71, finca registral 43.457, inscripción cuarta de la de hipoteca.

Dado en Terrassa a 5 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial.—8.174.